

# **BASES CONCURSO: I CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS**

## **Introducción**

El I CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS, organizado por **Laboratorios LETI, S. L. Unipersonal, (en adelante, “LETI”)**, compañía española con domicilio, para estos efectos, en Gran Vía de les Corts Catalanes 184 pl.7 p.1, 08038 – Barcelona (España), tiene como objetivo recoger casos en las áreas de leishmaniosis, alergia o dermatología veterinaria general que resulten interesantes para los profesionales clínicos contribuyan al avance de la medicina veterinaria.

La participación en el presente concurso supone la aceptación expresa, íntegra e incondicional de sus bases, desarrolladas a lo largo del presente documento, por parte de los participantes, así como la aceptación del aviso informativo que figura en el portal electrónico del concurso.

Los casos clínicos presentados, redactados en español o en portugués, deberán adecuarse al tema y contenidos del concurso. El comité científico del mismo se guarda el derecho de aceptación de las obras, según se adecúen o no, a la temática del concurso.

## **Tema**

Los casos clínicos deberán versar sobre leishmaniosis, dermatitis alérgicas o dermatología veterinaria general.

## **Participantes**

Podrán participar todos aquellos profesionales veterinarios de España y Portugal.

No serán considerados como válidos, y por tanto quedarán fuera de opción a los premios, los concursantes que no comuniquen correctamente sus datos profesionales o de contacto, los casos clínicos que no estén completamente cumplimentados; los que contengan datos manifiestamente incorrectos; los que contengan datos inexactos; los que se remitan por vías diferentes a las indicadas en estas bases y/o en fecha posterior al plazo requerido por la organización, o fuera de la vigencia del concurso o incumplan lo estipulado en las presentes bases.

Quedan expresamente excluidos de este concurso los empleados de LETI, así como sus familiares hasta primer grado.

El participante que acceda por primera vez deberá completar los siguientes apartados requeridos:

- Nombre del profesional veterinario
- Apellidos del profesional veterinario
- Email

- Teléfono
- Centro veterinario
- Dirección del centro de trabajo
- Ciudad
- Código postal
- N° de colegiado

El concursante que presente un caso clínico a concurso, podrá retirar el consentimiento prestado y en consecuencia, retirar su candidatura, en cualquier momento, mediante escrito a la dirección de correo [dpo@leti.com](mailto:dpo@leti.com). La retirada del caso clínico en el concurso no conlleva ninguna penalización de tipo oneroso para el concursante.

### **Metodología casos clínicos**

Cada participante podrá enviar un máximo de dos casos clínicos.

Los casos se presentarán a través de la web: [www.leti.com/casosclnicosveterinaria](http://www.leti.com/casosclnicosveterinaria)

Se deberá descargar la plantilla, cumplimentar los apartados requeridos, guardar y enviar el formulario.

Los apartados que debe componer cada caso clínico, son los siguientes con un máximo de 700 palabras en total:

- Título del caso
- Datos del animal: nombre, especie, raza, edad y sexo.
- Anamnesis, historia clínica y examen físico
- Diagnóstico diferencial, pruebas laboratoriales y/o complementarias, diagnóstico, tratamiento propuesto y evolución
- Discusión y conclusiones
- Imágenes (fotografías, tablas, figuras, etc) con un máximo de 3.
- Bibliografía

No se aceptarán casos clínicos que contengan datos personales del propietario del animal. Se entiende por dato personal cualquiera de los siguientes ítems: nombre, apellidos, iniciales, domicilio, teléfono, fax, dirección de email. Si por error algún veterinario introdujera alguno de los datos arriba mencionados, se procederá a eliminar dicho caso de manera completa y definitiva.

### **Plazos**

El periodo de vigencia de este concurso es desde la publicación de las presentes bases en la página web [www.leti.com/casosclnicosveterinaria](http://www.leti.com/casosclnicosveterinaria), desde el **18 de octubre de 2018 hasta el 18 de febrero de 2019 (ambos incluidos)**.

### **Composición del jurado**

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros del Comité Científico:

**Dr. Lluís Ferrer**  
**DVM, PhD, Dipl. ECVD**

Catedrático de Medicina y Cirugía Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)

**Dra. Guadalupe Miró**  
**DVM, PhD, Dipl. EVPC**

Catedrática de Enf. Parasitarias de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid (UCM)

**Dra. Ana Mafalda Lourenço**  
**DVM, PhD**

Departamento de Clínica de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidade Técnica de Lisboa

### **Criterios de evaluación**

El jurado, que en ningún caso conocerá previamente la identidad o autoría del caso clínico, revisará y valorará en cada documento presentado los criterios mencionados a continuación, puntuándolos del 1 al 10 cada criterio:

- Aportación a la profesión veterinaria (1 al 10)
- Calidad científica (1 al 10)
- Complejidad (1 al 10)
- Originalidad (1 al 10)
- Redacción del caso (1 al 10)
- Bibliografía (1 al 10)
- Calidad de las imágenes (1 al 10)

Se valorará favorablemente la utilización de productos y/o servicios de LETI en los casos clínicos (puntuación de este criterio con un 10).

Los casos clínicos presentados deberán ser originales: no pueden haber sido

publicados previamente, o haberse presentado en otros concursos o congresos.

## **Premios**

Los tres casos clínicos ganadores recibirán un premio económico. El primer premio será de 1.200€, el segundo de 600€ y el tercero 300€. En caso de que recayera más de un premio en una misma persona, el premio pasaría al siguiente participante, para que existan **3 ganadores** diferentes.

Los 10 finalistas recibirán un lote de productos LETI+Derma, además de la impresión de su caso clínico en formato póster para colgar en su centro de trabajo.

Todos los participantes recibirán un obsequio por el mero hecho de participar.

LETI contactará por correo electrónico y por vía telefónica con los ganadores que deberán responder al correo electrónico para confirmar la recepción del mismo y para aceptar el premio. Si alguno de los ganadores no contestara dentro de los cuatro días siguientes a la recepción de la comunicación, perderá su derecho al premio.

La entrega de premios tendrá lugar en el próximo congreso PROPET 2019, Madrid.

En el caso de que no haya ningún caso clínico presentado que cumpla con las características descritas en estas bases, el premio quedará desierto.

La aceptación del premio presupone la autorización a LETI para la publicación de su nombre en la página web [www.leti.com](http://www.leti.com), así como en cualquier tipo de publicidad, promoción o publicación con fines comerciales o informativos siempre en relación con el presente concurso, cediendo a tal efecto los derechos pertinentes, sin remuneración de ningún tipo.

## **Derechos patrimoniales de explotación de los casos clínicos**

Los participantes responden ante LETI de la originalidad y de la autoría de todas las partes del caso clínico que presentan objeto del presente concurso y del pleno dominio de los derechos de autor que cede en méritos de las presentes Bases. Asimismo, manifiesta que, sobre estos derechos, que cede de forma pacífica, no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ningún tipo que atenten contra los derechos que se ceden.

Asimismo, por lo que refiere al material de terceros (fotografías, ilustraciones, fragmentos, etc.) que, en su caso, haya sido incorporado para su inclusión en el caso clínico, este manifiesta que ha adquirido u ostenta todos los derechos necesarios para su explotación en el marco del caso clínico, responsabilizándose de reclamaciones que pudieran derivar de posibles lesiones a derechos de terceros. A este respecto, el autor del caso clínico se hace responsable ante LETI de todas las cargas pecuniarias que se pudieran derivar para LETI en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos que ocasionaran el incumplimiento de estas obligaciones por parte del autor.

El participante, que será considerado en lo que aquí respecta como autor, a efectos del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantiza ser, por un lado, titular de los derechos de

propiedad intelectual que se derivan de la totalidad de los contenidos de los casos clínicos, o bien garantiza tener la autorización para realizar la cesión de los mismos, así como, garantiza que los contenidos han sido obtenidos con el debido consentimiento y/o autorización para su cesión debiendo asumir el total de las reclamaciones que puedan ser presentadas frente a LETI por la cesión efectuada sin perjuicio de la propia indemnización que deberá ser pagada a LETI como consecuencia de estos actos, que incluirán la devolución del premio.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, el autor, sin perjuicio de los derechos morales que le corresponden, cede a Grupo LETI con carácter de exclusividad, los derechos patrimoniales de explotación de los casos clínicos del presente concurso, incluyendo cualesquiera asociados a los mismos, a nivel nacional e internacional.

### **Consideraciones generales**

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, LETI, así como los participantes en este concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuera propio si lo tuvieran.

LETI excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones así como de caída de la red, fallos eléctricos, causa de fuerza mayor, etc. Adicionalmente, LETI no será en ningún caso responsable de los daños y perjuicios que pudieran derivarse del acceso y/o uso no autorizado a dichos datos por parte de terceros, como consecuencia de ataques informáticos o accesos ilícitos.

Modificaciones y/o anexos: LETI se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a estos debidamente.

LETI no asume responsabilidad alguna por los incidentes, tales como de forma enunciativa y no limitativa, retrasos, pérdidas, deterioros, robos, etc. o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción y la consecuente entrega de premios, que pudieran suceder durante los traslados, desplazamientos, o asistencia a cualquier tipo de evento o prestación de servicio en que consista el premio. En caso de que el Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de LETI, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, LETI se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación, así como la facultad de interpretar las presentes Bases, y el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que pudieran realizar cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o participación fraudulenta en el Concurso.